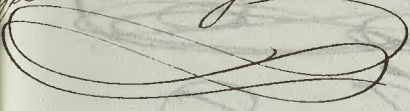




Sección 2ª - Elecciones
Circular

Vnase al libro Capi-
tular nº.º que la consi-
margada de estos triaba con en circular de 31 de Mayo
por la Renga presente, al plero que en aquella se
produzca los efectos de prefijo; por lo tanto es indis-
pensable lo certifique V.º con su
la urgencia que reclama ser
vicio tan presente, esperan
do darán con este motivo una
nueva prueba de tu decisión
y patriotismo, ya fnda en
tra toda duda en la verdadera
inteligencia de la citada cir-
cular, el pido de aquella se re-



La premua con que se gna
lo dispuesto en el R.º Decreto
de 28 del anterior se han de
formar por la Diputación las
listas de electores que previene
el art.º 30 del de 24 del mismo,
no permite se dilate la remi-
sion de la datos que se reclama
en circular de 31 de Mayo
por la Renga presente, al plero que en aquella se
produzca los efectos de prefijo; por lo tanto es indis-
pensable lo certifique V.º con su
la urgencia que reclama ser
vicio tan presente, esperan
do darán con este motivo una
nueva prueba de tu decisión
y patriotismo, ya fnda en
tra toda duda en la verdadera
inteligencia de la citada cir-
cular, el pido de aquella se re-

este libro de acuerdo, y se remite a la Diputación Provincial por el
Corpus de mañana con su libro de la al mismo
tiempo lo q.º deberá hacerse en caso q.º alguno
de los electores no pueda concurrir personalmente
a la elección por impedim.º legítimo
y queda a cargo de V.º para el S.º Presid.º, q.º abstiniéndose
por exactitud de parte de los individuos en
Agencia, en acudir a la convocatoria y para

